

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

04 DIC 2018

VISTOS

- 31.10.18, presentada por el contribuyente Bertuzzi Fulgeri Marlene.
1. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
 2. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
 3. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3983, del 22.12.2017.-
 4. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 1408, de fecha 22.11.2018, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que fue cobrado en exceso el control de Licencia de Conducir Clase B.
2. El Certificado N°320 de fecha 30.11.2018 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N° 5816160.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : BERTUZZI FULGERI MARLENE.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$17.285.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : SE COBRO EN EXCESO CONTROL DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002 Control de Licencias (\$ 17.285.-) Menor Ingreso.

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaría Municipal)



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS